



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RADICADO: 680924089001- 2023-00055-00  
CLASE: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO CASTRO PEDROZA  
DEMANDADOS: FREDY VILLAMIZAR LIZARAZO Y OTROS

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Betulia, Santander, treinta de octubre de dos mil veintitrés

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca, que contiene los motivos o causas por las cuales no registró el oficio 324 librado por este Despacho Judicial para solicitar la inscripción de la medida de embargo sobre bienes inmuebles decretada al interior de este proceso.

### **NOTIFIQUESE**

**NELLY PEREIRA MARTINEZ**

Jueza

Firmado Por:  
Nelly Pereira Martinez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a18d6be9d2bae1e5fb6f7df234e3b881250840123d6d010673fb69b34ff7fa**

Documento generado en 30/10/2023 05:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>